(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No:	CO1.PCCNTR. 8335792	FECHA:	24 de septiembre de 2025
CONTRATISTA:	UNIDAD TECNICA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL - UTEDE		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN EL MARCO DEL CONPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRESTAMO NO. 5850/OCCO. COMPONENTE 2. - UTEDE.		
VALOR TOTAL:	$759.568.917		
APORTE MEN :	$531.698.242		
CONTRAPARTIDA	$227.870.675		
PLAZO:	INICIO: 24 de septiembre de 2025	TERMINA: 31 de diciembre de 2025	
NÚMERO DE PAGO	Primer desembolso		
VALOR DESEMBOLSO	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($132.924.560)		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo José David Rivera Escobar en mi calidad de Supervisor del convenio CO1.PCCNTR- 8335792, en cumplimiento de las funciones previstas en el /convenio, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Cronograma y plan de trabajo ajustado, con fechas puntuales de realización. Debe presentarse dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio.	El plan de trabajo se estructura para su desarrollo durante el segundo semestre académico de 2025 y contempla un horizonte de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2025, en coherencia con el plazo establecido en el convenio. Está compuesto por cinco (5) líneas de acción estratégicas, que corresponden a los objetivos específicos definidos: nivelación académica, orientación socio-ocupacional y acompañamiento psicosocial, apoyos económicos y alimentarios, articulación con la educación media y consolidación del sistema de alertas tempranas. En total, el plan incluye más de 20 actividades específicas, organizadas en fases sucesivas de

	diseño, implementación, seguimiento y evaluación, de acuerdo con el cronograma aprobado por el MEN. Estas actividades combinan metodologías presenciales y virtuales, con un fuerte énfasis en el uso de recursos digitales, talleres participativos, acompañamiento individual y grupal, y la aplicación de instrumentos de caracterización estudiantil. El plan contempla además la asignación de responsables institucionales por componente, lo que asegura articulación transversal entre Rectoría, Vicerrectoría Académica, Planeación, Bienestar Institucional, Coordinaciones Académicas y Gestión Financiera. A través de esta estructura, se busca garantizar tanto la ejecución técnica como la trazabilidad administrativa y presupuestal de las acciones. De manera complementaria, el plan incorpora una estrategia de monitoreo y evaluación continua, con indicadores de resultado definidos en el convenio, que permitirán medir la cobertura, pertinencia y efectividad de cada una de las intervenciones.
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en Archivo Excel Anexo 2. Cronograma ANEXO 2. Plan de trabajo- cronograma (1).xlsx
Informe de avance de la contratación del personal requerido para el desarrollo de la propuesta incluyendo soportes	Para la conformación del equipo de trabajo se establecieron como parámetros principales: • La definición de perfiles y funciones específicas, en coherencia con los componentes del convenio (académico, psicosocial, socioeconómico y de seguimiento). • La articulación con dependencias institucionales (Planeación, Bienestar Institucional, Coordinaciones Académicas y Gestión Financiera), con el fin de garantizar acompañamiento transversal y trazabilidad de las acciones. • La priorización de experiencia en la atención a población estudiantil en riesgo de deserción, así como en la gestión de estrategias de nivelación académica, orientación psicosocial y asignación de apoyos. En este marco, el equipo de trabajo inicial está conformado por funcionarios institucionales que

	desarrollan actividades claves para el logro de los objetivos propuestos. Estos profesionales provienen de áreas estratégicas y han asumido las responsabilidades de gestión académica, administrativa y financiera establecidas en el convenio. Esta decisión, entre otros aspectos, obedece a que la formalización de contratos adicionales se encuentra sujeta a la consolidación del convenio y a la disponibilidad efectiva de los recursos de cofinanciación que lo respaldan, así como a la necesidad de garantizar el cumplimiento de la contrapartida institucional.
	Entrega producto Si X **No** **Ubicación:** la evidencia se encuentra en el informe Informe y anexos
OBSERVACIONES	

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 01 de octubre de 2025.

JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
SUPERVISOR/INTERVENTOR
N° C.C. 79.905.939

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista